



ProtecoCoasin.
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

KP-PC-016-11

Quito, 21 de abril de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



De mi consideración:

En cumplimiento de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios y accionistas, nos permitimos remitir la siguiente información:

1. Formulario de nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de una compañía ecuatoriana, debidamente firmado por el Apoderado en el Ecuador;
2. Poder Especial designando apoderado en Ecuador;
3. Certificación del Ministerio de Justicia, como autoridad competente argentina, certificando que la sociedad extranjera se encuentra vigente; y

Atentamente,


Martín Contag A.
GERENTE GENERAL